



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3846/23

Dolores, 8 de agosto de 2023

REF.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Readecuación del valor del Jus desde el 1° de julio y el 1° de septiembre de 2023 como así también del valor del "Jus arancelario decreto-ley 8904/77" ([Acuerdo N° 4114, Arts. 1° y 2°](#)) mediante el cual se establece:

"... Artículo 1°.- Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1 de julio de 2023, estableciéndolo en la suma de pesos doce mil ochenta y tres (\$ 12.083), y desde el 1 de septiembre de 2023 en la suma de pesos trece mil ciento cuarenta y nueve (\$ 13.149)...".

Asimismo, deroga la Acordada N° 4108.